



362

CORPOGUAJIRA:Orig:360:SUBDIRECCION DE  
AUTORIDAD AMBIENTAL  
Dest:ANONIMO  
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD  
Fecha:23/11/2020 03:43 PM  
Rad:SAL-3379 RpA:ENT-5163  
Fol:1 Anx:1

Riohacha,

Señor (a):  
**Anónimo**

**Ref:** Queja ENT – 5163 del 14 de agosto de 2020.

Cordial saludo:

Corpoguajira, como garante del respeto y protección al medio ambiente en el departamento de La Guajira, le agradece que haya puesto en conocimiento de esta Autoridad Ambiental los hechos por usted relatados. En este sentido nos permitimos informarle que se le ha dado trámite a su queja y se ha avocado conocimiento de lo mismo por medio de Auto No. 486 del 18 de agosto de 2020.

De la mencionada queja se dio traslado al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental de la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, para que se traslade al lugar de los hechos y por medio de un concepto técnico informe lo evidenciado para proceder de conformidad.

Atentamente,

**JELKIN JAIR BARROS REDONDO**

Coordinador Grupo de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

Proyectó: F. Ferreira